



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 259-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019



VISTO:

La Resolución N° 269-19-D-FRNR-UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENETICOS, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENETICOS, actualizado al mes de junio de 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENETICOS, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA**

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

MAESTRÍA

**CIENCIAS EN
AGROECOLOGÍA**

MENCIÓN:

**BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS
GENÉTICOS**

Actualizado a: JUNIO 2019

Aprobado por:

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES**

Carretera Central Km. 1.21 Teléf. (062) 562341
Tingo María - Perú

Autoridades universitarias

Rector	: Dr. Efraín Elí Esteban Churampi.
Vicerrector Académico	: Dr. Jorge Ríos Alvarado.
Vicerrector de Investigación	: Dr. Antonio Emel López Villanueva.
Director de la Escuela de Posgrado	: Dr. Roger Santelle Ferrer Tarazona



Comisión de Actualización Curricular

Director de la Unidad de Posgrado: Dr. Casiano Aguirre Escalante

Coordinador del Programa: Dr. Ladislao Ruiz Rengifo

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

INFORMACIÓN GENERAL

		Maestría en Ciencias en Agroecología
PROGRAMA DE ESTUDIOS	:	Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos.
		Maestro en Ciencias en Agroecología,
GRADO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE ESTUDIO	:	mención: Biodiversidad Y Recursos Genéticos.
MODALIDAD	:	Presencial
DURACIÓN	:	3 semestres Académicos con una duración de 48 créditos obligatorios.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

INDICE

I.	JUSTIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	6
1.1.	ESPECTATIVAS EDUCATIVAS.....	6
1.2.	MERCADO LABORAL.....	6
II.	BASES CONCEPTUALES.....	6
2.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACION.....	6
2.1.1.	FILOSOFICOS.....	7
2.1.2.	SOCIOLOGICOS.....	7
2.1.3.	PEDAGOGICOS.....	7
2.1.4.	CURRICULAR.....	8
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS.....	8
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.....	9
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO.....	9
2.3.	BASE LEGAL.....	11
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA..	11
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL.....	11
2.4.2.	MISIÓN UNAS.....	11
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	12
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	12
2.5.2.	POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS.....	12
2.5.3.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	13
2.5.4.	VISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	18
2.5.5.	OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	18
III.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL.....	18
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE.....	18
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO.....	19
3.3.	CAMPO OCUPACIONAL.....	19
3.4.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	19
IV.	PLAN DE ESTUDIOS:.....	20
4.1.	CURSOS POR SEMESTRES.....	20
4.2.	SUMILLAS POR SEMESTRE.....	21
4.2.1.	CURSOS OBLIGATORIOS.....	21
4.3.	MALLA CURRICULAR.....	26
V.	ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	26



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

5.1. METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.....	26
VI. SISTEMA DE EVALUACION.....	27
6.1. PAUTAS PARA LA ELABORACION DEL SISTEMA DEL PROGRAMA DE FORMACION.....	27
VII. GESTION CURRICULAR	27
7.1. REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.	27
7.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	28
7.3. GRADOS	28
7.4. CONVALIDACION DE CURSOS	28
7.5. REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO.....	29
VIII. PLANA DOCENTE	29



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

I. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1.1. ESPECTATIVAS EDUCATIVAS

Actualmente la problemática ambiental y el desarrollo tecnológico integral, viene generando expectativa por el impacto que implica en conservación de la biodiversidad y la afectación en los recursos Genéticos: escenario que interrelaciona diferentes carreras profesionales y siendo la UNAS, una universidad de prestigio en la región amazónica, con gran tendencia a la mejora continua, sus egresados de pregrado y también de otras universidades del país que laboraron en la región amazónica eligen como primera opción realizar sus estudios de Posgrado en la UNAS para incrementar su nivel de perfeccionamiento profesional y actualización. Esta situación, obliga a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Recursos Naturales Renovables a trabajar sistemáticamente ofrecer un servicio educativo pertinente y contextualizado a la realidad, regional, nacional e internacional



1.2. MERCADO LABORAL

El graduado de la Maestría Ciencias en Agroecología Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, podrá desarrollarse profesionalmente en las diferentes instituciones públicas y privadas, así como en organismos gubernamentales encargadas al manejo sostenible del ambiente y su gestión adecuada.



II. BASES CONCEPTUALES

2.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACION

Se fundamenta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencia, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad, para formar en el profesional una conciencia desde la expectativa multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan estratégico institucional la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al aprendizaje como servicio como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación formativa, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

2.1.1. FILOSOFICOS

El ser humano es el centro del proceso educativo, como ser social que posee identidad propia, y, construye su identidad como creador y heredero de cultura a través del lenguaje; en consecuencia, el currículo se estructura en beneficio de los individuos y la sociedad; debido a esta gran responsabilidad, el mismo esta permeado de visiones filosóficas, enfatizando la conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional presente en toda la educación integral: cognitiva, social, emocional corporal, estética y espiritual.



2.1.2. SOCIOLOGICOS

En esta postura se plantea que la sociedad es una entidad que se explica por sí misma, y no a partir de las acciones y conductas individuales, considerando que estas últimas son el resultado de los procesos generales y estructurales de la sociedad. Se toma en cuenta la convivencia en interdependencia, con responsabilidad, solidaridad y respeto, por lo tanto, se orienta a entender que la sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en el currículo.



Por qué institucionalmente consideramos que el valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

2.1.3. PEDAGOGICOS

Contribuye al desarrollo de la formación profesional integral, partiendo de los pilares del aprender a conocer, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Aprender a hacer, indisociable del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimiento y competencia específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y asunción de riesgos. El aprender a vivir juntos, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro" y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. El aprender a ser todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio,

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

y así poder determinar por sí mismo que deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.



Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse solo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

2.1.4. CURRICULAR

Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultados de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar que es lo que está sucediendo".



Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

trabajos multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

Su enfoque educativo por competencias nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.



2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO

- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS



- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.
- **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente, desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.
- **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.
- **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.
-
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.
-
- **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades, orientadas a generar el valor agregado y

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.

- **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.



2.3. BASE LEGAL

El sustento de la creación de la Maestría Ciencias en Agroecología Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, se basa en:

- La Constitución Política Perú de 1993.
- La Ley Universitaria No. 30220, Art. 43. Publicado el 08 de julio del 2014 Diario el Peruano.
- Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N° 001-2014- AE-UNAS/TM
- Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N° 167-2016-CU-R-UNAS.
- El reglamento de la Escuela de Posgrado.
- RES. 8936-UNASTM. RES. 05-2011-AU-UNAS



2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

2.4.1. VISIÓN SECTORIAL

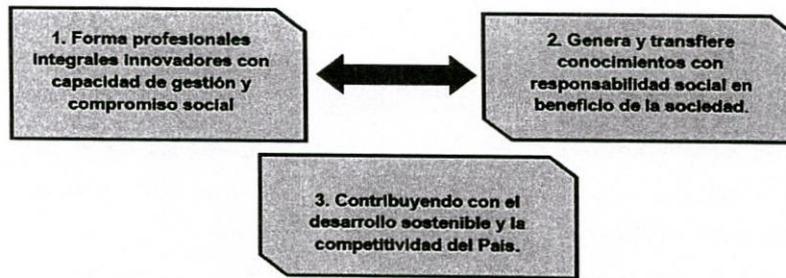
➤ VISIÓN MINEDU:

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

2.4.2. MISIÓN UNAS

“La UNA forma profesional integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y competitividad del país”.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS



2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Impulsar una gestión participativa con gobernabilidad, dentro de un nuevo humanismo y espíritu de investigación para lograr una educación integral, una innovación y una transferencia tecnológica en las ciencias de los recursos naturales y el ambiente bajo modelo de desarrollo sostenible de la amazonia.



2.5.2. POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS

La EPG-UNAS, tiene como políticas curriculares los siguientes principios rectores:

- Formación integral de la persona, formando maestristas con amplio conocimiento no solo en su carrera sino en diferentes del quehacer humano (actividades culturales, sociales, deportivas, etc.)
- Búsqueda permanente de niveles de calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias de maestrista.
- La inserción al internet con la finalidad de optimizar y contar con información más actualizada que faciliten las investigaciones y un desarrollo profesional de calidad.
- Incluir en el desarrollo del currículo los problemas teóricos, mitológicos y tecnológicos de la vida real por medio de asignaturas, prácticas y actividades.
- Elevar la rigurosidad y calidad las tesis de los graduandos maestristas, facilitando la visibilidad cada una de las investigaciones.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

2.5.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

➤ ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.
- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.
- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.
- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.
- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS



- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando plana docente con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.

➤ INVESTIGACIÓN

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.
- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales, como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.
- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia- Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agroambientales.



➤ **EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.
- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico y producción intelectual, y darnos a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.
- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop, congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

➤ GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD

- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.
- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.
- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.
- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.
- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.



➤ SOPORTE INSTITUCIONAL

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación
- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS



- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.
- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.
- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.

➤ RESULTADOS

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados
- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.
- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.
- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

2.5.4. VISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Formar Profesionales que aporten con conocimientos en la solución de la problemática ambiental y participando activamente en los diferentes sectores de la actividad pública y privada, construyendo e implementado herramientas que permitan la conservación, preservación, restauración, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiental".

2.5.5. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Formar Maestros en Ciencias Agrícolas Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, profesionales con unas bases sólidas de conocimientos y competencias sobre los enfoques, conceptos y métodos para conocimiento integral de la biodiversidad y los recursos genéticos con que cuenta la región y el país, mediante el desarrollo de competencia en investigación, gestión, políticas y docencia de alta calidad sobre el uso, manejo y conservación de la biodiversidad enmarcada en el sector productivo, para responder a la realidad social, económica, tecnológica y cultural.

III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Capacidad de generar y desarrollar investigaciones técnicas y científicas para contribuir con alternativas de solución en el contexto de la problemática de la sociedad, contribuir a la producción científica y tecnológica de la región y del país.
- Habilidad creativa, competitiva, perseverante, analítica y reflexiva en conocimientos en Biodiversidad y Recursos Genéticos, en la generación de tecnología, instrumentos y/o procesos que contribuyan a la solución de problemas en el contexto socio económico ambiental.
- Sólida formación humanística, ética y moral que este comprometida con el desarrollo socio económico y cultural del país.
- Aptitud para investigar eficazmente en la exploración de los recursos naturales, en la prevención y mitigación de desastres y en la Biodiversidad y Recursos Genéticos.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, será capaz de:

- Elaborar estrategias para la conservación de la dinámica de los ecosistemas
- Evaluar los riesgos y amenazas de la biodiversidad y recursos genéticos que implica el aprovechamiento de los recursos naturales
- Participar en la elaboración de políticas para el cuidado y conservación de la biodiversidad y recursos genéticos.
- Desarrollar investigaciones sobre la modificación genética en los recursos naturales
- Asesorar empresas productivas que aprovechan los recursos naturales en temas de control de procesos para el equilibrio de los ecosistemas.



3.3. CAMPO OCUPACIONAL

- Las diferentes áreas en el sector público y privado relacionados con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente,
- En el desarrollo de proyectos donde se implementen actividades de conservación, protección, restauración, prevención, de los recursos naturales, la biodiversidad y del medio ambiente.
- Especialista en evaluación y conservación de la biodiversidad
- Realizar consultorías a empresas que tengan que ver con el medio ambiente.
- Parte del staff de profesionales para la ejecución de proyectos de evaluación y conservación de la biodiversidad.
- Formular, desarrollar investigación de acuerdo a las necesidades del productor.
- Consultor en temas del uso y consumo de GMOs y sus riesgos en las diversas áreas productivas.
- Ejercer docencia universitaria.

3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Control de la contaminación
- Biorremediación
- Gestión integral de residuos líquidos

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

- Zonificación ecológica económica para el ordenamiento territorial
Educación ambiental
- Gestión de la biodiversidad
- Evaluación del Impacto ambiental Valorización de los recursos naturales.
- Gestión ambiental
- Recuperación de ecosistemas



IV. PLAN DE ESTUDIOS:

Cada unidad de posgrado establecerá el currículo y el plan de estudios, así mismo determinará en la estructura curricular el nivel de estudios de posgrado, la pertinencia y duración de las menciones de las maestrías.

El estudiante al finalizar satisfactoriamente el plan de estudios, deberá sustentar y aprobar la tesis correspondiente.



4.1. CURSOS POR SEMESTRES

El plan de estudios tiene un total de cuarenta y ocho (48) créditos exigidos, que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

I SEMESTRE									
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQ.
PGBR-01	Principios y Bases Teóricas del Concepto de Ecosistema	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-02	Instrumentación	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-03	Técnicas Estadísticas y Análisis de Campo en Biogeografía	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-04	Métodos de Investigación y Proyecto de tesis	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	

II SEMESTRE									
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO
PGBR-05	Biografía del Pasaje	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-06	Evaluación Y Auditoria Del Impacto Ambiental	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-07	Energía Biodiversidad Y Ecosistemas	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-08	Conservación Y Gestión De Recursos Genéticos.	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

III SEMESTRE									
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO
PGBR-09	Biotecnología Desarrollo Y Ecosistemas	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-10	Limnogeografía	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-11	Recursos Fitogeneticos y Zoogeneticos	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
PGBR-12	Biogeografía de Especies Exóticas Invasoras Tropicales.	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	



LEYENDA:

HT: Horas Teóricas

HP: Horas Prácticas

TH: Total Horas

CT: Créditos Teóricos

CP: Créditos Prácticos

TC: Total Créditos

Código Del Curso:

Ejemplo: PGBR-01

PG : Posgrado

BR : Biodiversidad y Recursos Genéticos

01 : Orden del Curso



4.2. SUMILLAS POR SEMESTRE

4.2.1. CURSOS OBLIGATORIOS

- **PRINCIPIOS Y BASES TEORICAS DEL CONCEPTO DE ECOSISTEMA.**

Principios y conceptos relativos al ecosistema. Flujo de energía y ciclo de material entre niveles tróficos. Productividad comparada de los ecosistemas. Conceptos relativos a la organización. Distribución de energía y variaciones climáticas tropicales. Suelos de los trópicos. Vegetación de los trópicos. Conceptos básicos de sistemas de producción. Relaciones socio - económicas, relaciones físico - biológicas.

- **INSTRUMENTACION**

Conceptos básicos de ecología. Conceptos básicos de la fisiología.- Estudios de las relaciones de los organismos a los agentes físicos del medio. El concepto de adaptación climática - edáfica - biótica. Relaciones suelo - planta; planta - planta y planta - animal en sistemas naturales, agrícolas, pastoriles y agroforestales.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

- **TECNICAS ESTADISTICAS Y ANALISIS DE CAMPO EN BIOGRAFIA.**

La Amazonía. - Introducción a las interacciones entre los organismos y su ambiente. Factores ambientales limitantes. Condiciones de existencia; las poblaciones y comunidades. Aplicaciones del conocimiento ecológico a la agricultura, agroforestería, forestería y a la pesca. Polución del aire, de las aguas y del suelo. Higiene y salud. Conservación y protección de los recursos naturales.

El conocimiento de la aplicación de la ecología en ciencias agrícolas forestales y conservación. La ecología y poblaciones de plagas y malezas. Relaciones entre características del hábitat y crecimiento. Cultivos, rodales y grupos de poblaciones como comunidades. Índices de diversidad y de equitatividad.

Analizar comparativamente estrategias de los recursos naturales y de los sistemas de producción agropecuaria. Analizar sostenibilidad de la producción y factores que la condicionan.



- **METODOS DE INVESTIGACION Y PROYECTO DE TESIS**

Introducción, conceptos, variables aleatorias. Principales distribuciones normales, normal estándar. Distribución de medias. Distribución de la diferencia de medias de dos muestras. Distribuciones de: Chi cuadrado, t de student y de f. Inferencia. Estadística: Estimación y Prueba de Hipótesis. Comparación de muestras independientes y pareadas. Prueba de t. Principios de Diseños Experimentales, Asunciones. Esperado cuadrado medio. Análisis de variancia. Diseño completo al azar. Comparación de contrastes. Pruebas de significación: D. L. S. Duncan, Tukey, Dunnett y Scheffe. Diseño de Bloques completo al azar, cuadrado latino. Experimentos factoriales.



- **BIOGRAFIA DEL PAISAJE**

Principios y aplicaciones de programación lineal. El método del costo aplicado al análisis económico de parques y áreas silvestres. Otros métodos de uso práctico. Los objetivos del productor de subsistencia y comercial en el uso y conservación de los recursos naturales. Análisis integrado de los recursos naturales en el contexto de la cuenca hidrográfica. Papel de las áreas protegidas en la economía. Estado actual del desarrollo de planes, programas y proyectos en recursos naturales.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

Políticas y estrategias nacionales y su efecto sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

Organización de la finca y recursos de producción (tierra, capital, mano de obra, "know - how" empresarial, tecnología). Elaboración y seguimiento de proyectos. Análisis económico y de riesgo. Logística de aprovisionamiento de insumos y servicios. Técnicas de mercadeo.

Metodologías básicas para la identificación de los problemas, opciones productivas de desarrollo y formulación de proyectos. Metodologías de evaluación de proyectos comúnmente utilizados y su aplicación a las evaluaciones de procesos productivos y ecológicos. Estudios de casos representativos de los diferentes tipos de proyectos, tomando en cuenta las evaluaciones tradicionales y aquellas que permiten medir los efectos a mediano y largo plazo (criterios de sostenibilidad).



- **EVALUACION Y AUDITORIA DEL IMPACTO AMBIENTAL**

La investigación y la comunicación en la ciencia moderna. Fases por las que pasa un trabajo de investigación. Estructura de la Tesis de Grado. Análisis de su contenido. Anotación, clasificación de la ficha de la investigación, importancia, usos. Fichas de localización, fichas de anotación o investigación. Fuentes de información: La recolección del material bibliográfico y hemerográfico. La catalogación, clases, utilización. Obras de referencia, clases: Las enciclopedias, diccionarios geográficos, directorios y guías, publicaciones bibliográficas, publicaciones de compendios y las revisiones de literaturas. Libros, publicaciones, periódicos, folletos. Otras fuentes. Las anotaciones, los apuntes y la documentación. El lenguaje científico: El tecnicismo, neologismo, símbolo; características del lenguaje, nomenclatura, códigos. Índices, puntuación. El artículo científico. Estructura del artículo científico. La tesis universitaria, definiciones, tipos del proyecto de tesis, estructura. Técnicas de comunicación oral. Los públicos y ambientes, características y principios de la comunicación oral.

- **ENERGIA, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS**

Se estudia el conocimiento científico y sus leyes, se establece la importancia de la epistemología en la investigación.

Los conceptos de la formación de los proyectos de investigación, analizando cada una de sus partes en donde se dan conceptos claros sobre hipótesis científica, manejo y recopilación de literatura, material y



RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

métodos, presupuesto, cronograma y citas bibliográficas. Se incide en los diseños de investigación y técnicas del proceso de investigación.

Debiendo concluir con la elaboración de un proyecto de investigación que será desarrollado y sustentado como parte de este seminario II.



- **CONSERVACION Y GESTION DE RECURSOS GENETICOS**

Los instrumentos de laboratorio en la generación de conocimientos; precisión, exactitud, rigor científico. Reconocimiento y manejo de reactivos, materiales y equipos menores de laboratorio; preparación de soluciones de mayor uso en laboratorio; toma de muestras, tratamiento y procesamiento para su análisis en laboratorio. Fundamentos de calorimetría, manejo de bomba calorimétrica, medición de energía bruta. Fundamentos de espectrofotometría, manejo de espectrofotómetro de absorción atómica, medición de minerales. Manejo de fotocolorímetro de luz visual y ultravioleta, determinación de metabolitos. Fundamentos de electroforesis; aislamiento y cuantificación de ácidos nucleicos. Integración de programas computarizados en el procesamiento de datos generados en el Laboratorio.

- **BIODBIOTECNOLOGIA, DESARROLLO Y ECOSISTEMAS.**

Biodiversidad: definición y valores. Biodiversidad a nivel de región de ecosistema, de cuenca, de microcuenca, de nichos. Biodiversidad en los trópicos: orígenes y situación actual. Causas de la reducción de la diversidad biológica, consecuencias y posibles soluciones. Perspectivas de conservación de la biodiversidad a nivel global, regional y local. Ciclos biogeoquímicos. Energía y productividad en los ecosistemas. Características de los principales ecosistemas. Ecosistemas terrestres. Ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.

- **LIMNOGEOGRAFIA**

Revisión de la biología y fisiología molecular, manejo y usos de los microorganismos en procesos agropecuarios en lo referente a su metabolismo y vías biosintéticas, regulación metabólica, técnica de mantenimiento de cultivos, cinética de fermentaciones y técnicas de selección y preservación de microorganismos industriales de aplicación agropecuaria.

Bases biológicas de las metodologías en la producción de incubantes microbianos, bioinsecticidas, cultivos de líneas celulares vegetales.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

Producción de quimeras y productos generados de la transformación de materias primas agropecuarias.

Descripción de principios, procesos tecnología, aplicaciones, limitaciones y aspectos económicos de técnicas biotecnológicas que puedan reemplazar a tecnologías tradicionales.

Clonación, manipulación de genes técnicas de hibridación, utilización de vectores microbianos (bacterias, levaduras, fagos, plasmados, transposones, etc), obtención de animales quiméricos y producción de vegetales transgénicos y micropropagación, semillas libres de virus.

Genotecas, formación y conservación. Diseño de programas biotecnológicos de mejoramiento genético.

La biotecnología en el tratamiento de desechos domésticos industriales (petróleo y derivados, basura, afluentes, agropecuarios, etc). Políticas de seguridad biotecnología.



- **RECURSOS FILOGENETICOS Y ZOOGENETICOS**

Estado actual de la agricultura y la alimentación. Naturaleza y clasificación de los Recursos Genéticos Vegetales. Centros de origen y domesticación. Biosistemática de las principales especies cultivadas. Colección de germoplasma. Estrategia y tácticas de colección. Colección, de plantas autógamas, alegamas y de reproducción vegetativa. Introducción de germoplasma. Cuarentena. Conservación ex situ. Fisiología de semillas. Conservación invitro. Micropropagación. Muestreo para conservación. Colección núcleo. Formas de reproducción. Biología floral y mecanismos de polinización. Regeneración de germoplasmas. Factores que modifican las frecuencias génicas.

Tamaño de la muestra. Descriptores. Heredabilidad. Registros. Documentación. Métodos estadísticos, clasificación intra específica.

Germoplasma. Recursos genéticos. Evaluación y variabilidad de las especies. Especiación. Uso de los animales por el nombre. Especies convencionales. Especies no convencionales. Fuentes de materia prima. Los recursos zoogenéticos y su problemática de preservación, caracterización y utilización.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

- **BIOGEOGRAFIA DE ESPECIES EXOTICAS INVASORAS TROPICALES**

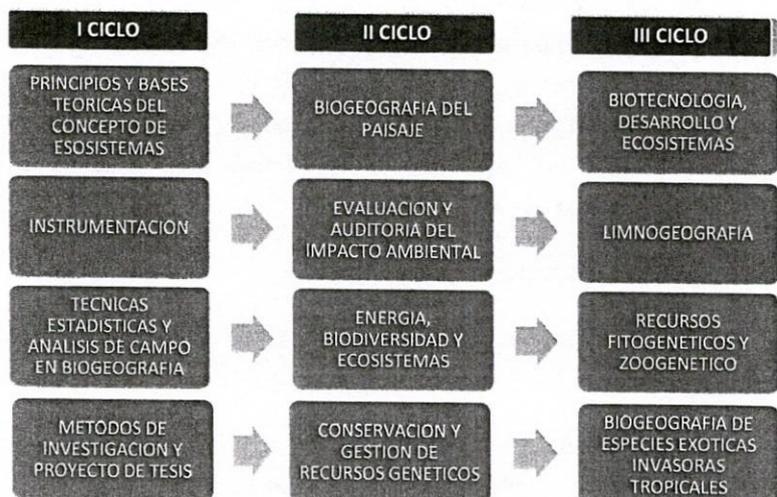
Fluctuaciones de población de plantas y animales con énfasis en la mecánica de mantenimiento de densidad óptima. Teorías y modelos biológicos y matemáticos de la dinámica de poblaciones.

La propuesta teórica y experimental al estudio de crecimiento, distribución y adaptación de poblaciones de plantas involucrando proyectos individuales.



4.3. MALLA CURRICULAR

La malla curricular de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, está distribuida de la siguiente forma, sujeta a modificaciones como parte del proceso de actualización permanente.



V. ESTRATEGIA METODOLOGICA

5.1. METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Técnicas y estrategias de aprendizaje en los últimos años se ha insistido en la necesidad de replantear los procesos de enseñanza y aprendizaje. El enfoque del trabajo docente debe ahora privilegiar el aprendizaje de los estudiantes, sobre la enseñanza; el estudiante debe contar con las condiciones adecuadas para adquirir la competencia de aprender y el profesor debe enseñar a los

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

estudiantes a aprender y a pensar. En este sentido, el modelo educativo de la maestría destaca la importancia del aprendizaje significativo, así como la transformación real de las prácticas institucionales. Los primeros involucrados deben ser los profesores, los que tienen la responsabilidad de facilitar que el aprendizaje efectivamente se dé, en el entorno y las características en las que se desarrolla el plan de estudios, cualquiera que sea el tipo o nivel de educación formal en que se encuentren inmersos. La tarea del profesor es intervenir para que esas prácticas sean mejores y para que aquellos estudiantes que no poseen las habilidades de estudio adecuadas, o que las practican deficientemente, las adquieran o desarrollen aún más. Las estrategias de aprendizaje son un conjunto de actividades, técnicas y medios que se planean de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil a la cual van dirigidas, a los objetivos que persiguen y a la naturaleza de las áreas y unidades de aprendizaje, con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje.

EL modelo educativo de la maestría se centra en el aprendizaje privilegiado, el autoaprendizaje en los estudiantes y el desarrollo de competencias generales y específicas. Es importante que el profesor ayude a los estudiantes a descubrir y utilizar las estrategias de aprendizaje con la finalidad de ajustar su comportamiento a las exigencias de las tareas encomendadas y a las circunstancias en que se produce.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. PAUTAS PARA LA ELABORACION DEL SISTEMA DEL PROGRAMA DE FORMACION.

La evaluación en los programas de posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.

VII. GESTION CURRICULAR

7.1. REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El currículo de las menciones de las maestrías de la UNAS se actualiza cada tres (3) años, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de aprendizaje de un idioma extranjero de preferencia inglés, o de una lengua

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de posgrado.

7.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.



7.3. GRADOS

Para que un estudiante pueda ser considerado como candidato a obtener el grado de **Maestro en Ciencias Agrícolas mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos** deberá contar con los Requerimientos mínimos para optar el grado académico de maestro, que son:

- Haber aprobado en su totalidad las asignaturas del Plan Curricular del programa de maestría, mínimo 48 créditos.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS a nivel intermedio.
- Haber realizado un trabajo de investigación, acorde a las líneas de investigación del programa.
- Constancia de publicación del Artículo Científico en una revista de la especialidad

7.4. CONVALIDACION DE CURSOS

El régimen de estudios en programas de maestría implica la aprobación de un mínimo de 48 créditos y tiene una duración de tres (3) Semestres académicos.

RESOLUCION N° 259-2019-CU-R-UNAS

7.5. REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Art31. Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisites de pregrado no convalidables.

Art34. Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS, Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el sílabo del solicitante contenga como mínimo el 70% del contenido del sílabo de la Unidad de Posgrado.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

SEGUNDA: Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.

VIII. PLANA DOCENTE

Los docentes de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos, cuentan con el grado de Doctor o Maestro, que pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva en condición de nombrados y contratados de otras Universidades del Perú y del extranjero.

- Dr. Lucio Manrique De Lara Suarez
- Dr. Santos Jacobo Salinas
- Dra- Tania Elizabeth Guerrero Vejarano
- Dr. Edilberto Chiquilín Bustamante
- Dr. Luis Eduardo Ore Cierta
- M.S.C. José Dolores Lévano Crisóstomo
- M.S.C José Luis Paredes Salazar
- M.S.C José Kalion Guerra Lu
- M.S.C Ricardo Ochoa Cuya